

IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 00

Sesión Ordinaria 12/2012

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del **veintiuno de marzo de dos mil doce**, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta, Maestra en Derecho Mirna Zavala Zúñiga, los Consejeros Propietarios Maestro en Derecho Salvador Guzmán Zapata y Licenciada Esmirna Salinas Muñoz, así como la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Señores Consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima primera sesión ordinaria de fecha catorce de marzo de dos mil doce.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del catorce al veinte de marzo de dos mil doce.

4.1. Recursos de inconformidad recibidos.

4.2. Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

5.1 Recursos de inconformidad

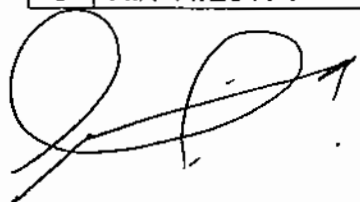
PONENCIA I			
1	RI/016/2012-I	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Rene Jiménez Aquino
2	RI/070/2012-I	COATLÁN DEL RÍO	Edgar Alvear
3	RI/091/2012-I	CUERNAVACA	Mario Alberto Castro Bajo

PONENCIA II			
1	RI/020/2012-II	CUERNAVACA	Mario Alberto Castro Bajo
2	RI/155/2012-II	SISTEMA DE AGUA DE TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo
3	RI/158/2012-II	HUITZILAC	Pedro Hinojosa
4	RI/161/2012-II	HUITZILAC	Faustino García

PONENCIA III			
1	RI/153/2012-III	JIUTEPEC	Jorge Cuellar
2	RI/156/2012-III	AYALA	Fco. Arturo Abundez G.

5.2. Cumplimientos

PONENCIA I			
1	RI/375/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/381/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
3	RI/387/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
4	RI/735/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
5	RI/840/2011-I	SECRETARÍA DE GESTIÓN	Beatriz A. Monje González
6	RI/858/2011-I	AXOCHIAPAN	Flor Dessire León Hernández
7	RI/861/2011-I	JANTETELCO	Flor Dessire León Hernández
8	RI/741/2011-I	CUERNAVACA	Mario Alberto Castro Bajo



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Handwritten marks and signatures on the right margin.

9	RI/675/2011-I	CUERNAVACA	Santiago Sanchez Velasco
10	RI/933/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
11	RI/915/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
12	RI/327/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
13	RI/615/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
14	RI/897/2011-I	CUERNAVACA	Paulina Buezo
15	RI/031/2011-I	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	Angélica Cárdenas Cervantes

PONENCIA II			
1	RI/059/2012-II	SISTEMA DE AGUA DE TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo

PONENCIA III			
1	RI/869/2011-III	ZACUALPAN	Flor Dessire León Hernández

5.3. No admitidos

PONENCIA I			
1	RI/172/2012-I	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Sergio I. Padilla Delgado
2	RI/187/2012-I	P. R. D.	Jesús Castillo García

5.4. Requerimientos del Pleno

PONENCIA I			
1	RI/967/2010-I	ZACATEPEC	Jorge Sandoval Mejía
2	RI/970/2010-I	ZACATEPEC	Jorge Sandoval Mejía

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Situación que guarda el juicio laboral instaurado por el C. León Felipe Acosta Tovar.

6.2 Asunto relacionado con la plaza vacante de "Asesor" con adscripción a la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



7. Asuntos Generales

7.1 Informe de actividades de la Lic. María Antonieta Vera Ramírez, Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.

7.2 Informe de la preauditoría al Sistema de Gestión de Calidad de este Instituto de acuerdo a la Noma ISO 9001:2008, realizada por la empresa Factual Services, S. C.

7.3 Informe de la asistencia a eventos institucionales.

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

La Secretaria da cuenta con el acta de la Sesión Ordinaria 11/2012, de fecha catorce de marzo de dos mil doce. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



4.1 Recursos de inconformidad recibidos del catorce al veinte de marzo de dos mil doce.

Durante este lapso, se recibieron diez trece recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica y todos se admitieron.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta, así como las fechas de su auto inicial. **(Anexo II)**.

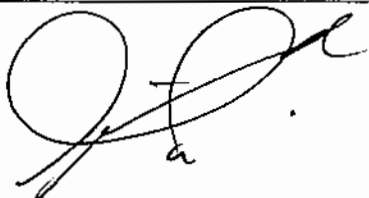
4.2. Correspondencia General.

La Secretaria Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados a las áreas correspondientes para su trámite respectivo.

5. Análisis, discusión y aprobación de los siguientes recursos de inconformidad.

5.1. Recursos de inconformidad

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/016/2012-I	Secretaría de Gobierno	Rene Jiménez Aquino	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>




				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)
2	RI/070/2012-I	Ayuntamiento de Coatlán del Río	Edgar Alvear	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando segundo, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remitir vía Infomex a Edgar Alvear, el contenido de los oficios con número UDIP-036/2012 del día veintitrés de febrero de dos mil doce, así como el UDIP-048/2012 de fecha seis de marzo de dos mil doce, ambos signados por Mishel Abraham Mérida Orihuela, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Coatlán del Río, Morelos, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)</p>
3	RI/091/2012-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando segundo, entréguese personalmente a Mario Alberto Castro Bajo, el anexo al oficio número SDUOSPMYMA/188/II/2012, de fecha veintiuno de febrero de dos mil doce, signado por Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.</p>

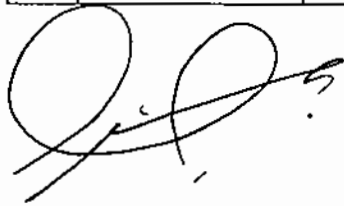


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

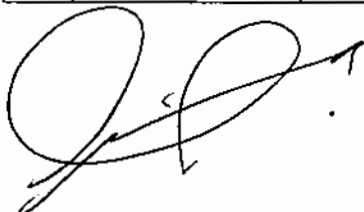
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)</p>
4	RI/020/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se confirma el principio de POSITIVA FICTA en favor de Mario Alberto Castro Bajo.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando cuarto y quinto, se requiere al Ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en <u>copia certificada</u>, a título gratuito, la información materia del presente asunto consistente en: "Escritura Pública 39, 906 (treinta y nueve mil novecientos seis), volumen número mil seiscientos ochenta y seis de fecha 18 de enero del 2010, DCA Infraestructura, S.A de C.V otorgada ante la fe de la Licenciada Rebeca Godínez y Bravo Notaria Pública Número setenta y cuatro del Estado de México, de acuerdo a las Bases de Licitación 46090003-003-10 "Mejoramiento de Imagen Urbana de Espacios Públicos en diversos puntos de la ciudad de Cuernavaca."(sic), lo anterior dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la notificación de la presente resolución, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea</p>




				<p>notificada la presente resolución apercibida que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo por quince días naturales, en término de lo expuesto en el considerando sexto de la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)</p>
5	RI/155/2012-II	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando Tercero se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Arturo Sosa Calvillo.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos Tercero y Cuarto se requiere a Lizeth Tinoco Rivera, Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco Morelos, para que remita a este Instituto a título gratuito en copias simples la información relativa a:</p> <p><i>"1.- Solicito información sobre el nombre y título de él o la nueva (a) titular de la Unidad de Información Pública del SCAPSATM, derivado de que informalmente nos enteramos que lo anterior, Sra. Pérez ya no labora en esa dependencia.</i></p> <p><i>2. Aprovechamos para solicitud información respecto a las oficinas que ocupan en Paseo de burgos Esq. Vergel sin número en el fraccionamiento "Burgos de Cuernavaca", como sigue: a) ¿en virtud de que figura legal ocupan las oficinas que pertenecerá "Colonos de Burgos, A.C."? b) Solicitamos copia del documento legal que ampara dicha ocupación de nuestras oficinas; c) Como ya solicitamos verbalmente al C. Juan Batalla, nos informe</i></p>




				<p><i>porque ocupan para actividades privadas los camiones propiedad de Colonos de Burgos, A.C sin recibir respuesta, ahora lo preguntamos por escrito: ¿Con base en que ocupan los camiones de nuestra propiedad para actividades privadas u otros, en lugar de regresamos éstos?</i></p> <p>Dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución apercibida que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, en término de lo expuesto en el considerando quinto de la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)</p>
6	RI/158/2012-II	Ayuntamiento de Huitzilac	Pedro Hinojosa	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se confirma el principio de POSITIVA FICTA en favor de Pedro Hinojosa.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando cuarto y quinto, se requiere a Isabel Marín Santamaría, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Huitzilac, para que remita a este Instituto en copia simple o en archivo informático, a título gratuito, la información materia del presente recurso de inconformidad, consistente en: "<i>declaraciones patrimoniales de todos los integrantes de cabildo así como sus respectivas curriculum vitae de cada uno y su sueldo total por quincena con sus respectivas prestaciones y compensaciones.</i>" (sic), dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución apercibida que</p>




				<p>para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, en término de lo expuesto en el considerando quinto de la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)</p>
7	RI/161/2012-II	Ayuntamiento de Huitzilac	Faustino García	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se confirma el principio de POSITIVA FICTA en favor de Faustino García.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos cuarto y quinto, se requiere a Isabel Marín Santamaría, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Huitzilac, para que remita a este Instituto en copia simples o en archivo informático, a título gratuito, la información materia del presente recurso de inconformidad, consistente en: "<i>nominas de aguinaldo del 2011 de la primera parte y segunda parte, si como tambien sueldo del tesorero, receptor de rentas, director de tránsito, secretario general, del consejero jurídico, oficial mayor, director de servicios municipales, así como también sus curriculums de los responsables de cara rea antes mencionada (sic), dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución apercibida que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.</i></p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)</p>




8	RI/153/2012-III	Ayuntamiento de Jiutepec	Jorge Cuellar	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando cuarto, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)</p>
9	RI/156/2012-III	Ayuntamiento de Ayala	Francisco Arturo Abundez Gutiérrez	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando cuarto, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remita vía INFOMEX a Francisco Arturo Abundez Gutiérrez, el oficio sin número de fecha doce de marzo de dos mil doce, signado por Apolinar Michaca Villanueva, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Ayala, Morelos, así como su respectivo anexo.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)</p>





5.2. Cumplimientos

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/375/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envíe a Alejandro Vázquez Flores, las facturas remitidas mediante oficios TM/AJ/194/2012, TM/AJ/291/2012, TM/AJ/350/2012.</p> <p>TERCERO. Se tiene por cumplida la resolución de ocho de junio de dos mil once, así como a los requerimientos de fechas nueve de noviembre y veinte de diciembre, ambos del dos mil once y veintitrés de enero y diecisiete de febrero del año en curso, dictados todos dentro del recurso en que se actúa.</p> <p>CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
2	RI/381/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envíe a Alejandro Vázquez Flores, las facturas remitidas mediante oficios TM/AJ/196/2012, TM/AJ/292/2012, TM/AJ/355/2012.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de ocho de junio de dos mil once, así como a los requerimientos de fechas nueve de noviembre, veinte de diciembre, ambos del dos mil once y veintitrés de enero y diecisiete de febrero del año en curso, dictados todos dentro del recurso en que se actúa.</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imife.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>TERCERO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
3	RI/387/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO. Se tienen por presentados los oficios números TM/AJ/341/2012, de nueve y doce de marzo de dos mil doce, signados ambos por la C.P. Alma Graciela Domínguez Torres, Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envíe a Alejandro Vázquez Flores, las facturas remitidas por el ente municipal.</p> <p>TERCERO. Se tiene por cumplida la resolución definitiva de ocho de junio de dos mil once, y la resolución interlocutoria de veintidós de febrero del año en curso, ambas dictadas dentro del recurso en que se actúa.</p> <p>CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
4	RI/735/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envíe a Alejandro Vázquez Flores, los auxiliares contables y las facturas remitidas mediante oficios TM/DGCP/121/2011, TM/AJ/233/2012, TM/AJ/289/2012, TM/AJ/359/2012.</p> <p>TERCERO. Se tiene por cumplida la resolución de quince de diciembre de dos mil once, así como a los requerimientos de ponencia de</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>fechas veintitrés de enero y diecisiete de febrero, ambos de la presente anualidad, dictados todos dentro del recurso en que se actúa.</p> <p>CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
5	RI/840/2011-I	Secretaría de Gestión e Innovación	Beatriz Adriana Monje González	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio SGIG/DGUAJ/101/2012, de fecha primero de marzo de dos mil doce, signado por el Lic. Martin Luis Nájera Morales, Director General de la Unidad de Asesoría Jurídica del Secretario de Gestión e Innovación Gubernamental y Titular de la Unidad de Información Pública al que anexo un disco compacto.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del sistema electrónico Infomex, envíe a Beatriz Adriana Monje González, el oficio y el contenido del disco compacto anexo remitidos por el ente obligado.</p> <p>TERCERO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha veintidós de febrero de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad en que se actúa.</p> <p>CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
6	RI/858/2011-I	Ayuntamiento de Axochiapan	Flor Dessire León Hernández	<p>PRIMERO. Se tiene por totalmente concluido el recurso de inconformidad radicado bajo el número de expediente RI/858/2011-I.</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
7	RI/861/2011-I	Ayuntamiento de Jantetelco	Flor Dessire León Hernández	<p>PRIMERO. Se tiene por totalmente concluido el recurso de inconformidad radicado bajo el número de expediente RI/861/2011-I.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
8	RI/741/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio SDUOSPMYMA/245/III/2012 de ocho de marzo del dos mil doce, signado por Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca.</p> <p>SEGUNDO. Envíese a Mario Alberto Castro Bajo, el oficio SDUOSPMYMA/245/III/2012 de ocho de marzo del dos mil doce, signado por Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca y anexos.</p> <p>TERCERO. Se tiene por cumplida la resolución definitiva de nueve de febrero del año en curso y resolución interlocutoria de siete de marzo de la presente anualidad, dictadas ambas entro del recurso en que se actúa.</p> <p>CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>

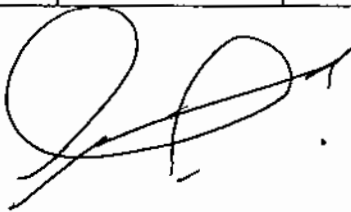


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360




9	RI/675/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Santiago Sánchez Velasco	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número SA/004/DG/2012, de doce de marzo de dos mil doce, signado por José Eugenio Navarro Milla Director de Gobernación del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Entréguese a Santiago Sánchez Velasco, el oficio número SA/004/DG/2012, de doce de marzo de dos mil doce, signado por José Eugenio Navarro Milla Director de Gobernación del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, así como los anexos remitidos mediante oficio sin número de cinco de octubre de dos mil once, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos.</p> <p>TERCERO. Se tiene por concluido el presente expediente, ante la imposibilidad material de entregar la totalidad de la información solicitada por el particular.</p> <p>CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
10	RI/933/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envíe a Alejandro Vázquez Flores, los auxiliares contables y las facturas remitidas mediante oficios TM/DGCP/181/2011, TM/AJ/3162012, TM/AJ/361/2012.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de dieciocho de enero de dos mil doce, así como el requerimiento de fecha trece de febrero de dos mil doce, dictados ambos dentro del recurso en que se actúa.</p>





				<p>TERCERO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
11	RI/915/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio TM/AJ/318/2012, de veintinueve de febrero de dos mil doce, signado por la Contadora Pública Alma Graciela Domínguez Torres Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envíe a Alejandro Vázquez Flores, los auxiliares contables y las facturas remitidas mediante oficio sin número de dos febrero de dos mil doce y oficio número TM/AJ/318/2012.</p> <p>TERCERO. Se tiene por cumplida la resolución de dieciocho de enero de dos mil doce y acuerdo de ponencia de diecisiete de febrero del año dos mil doce, dictados ambos dentro del recurso en que se actúa.</p> <p>CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
12	RI/327/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio TM/AJ/349/2012, de fecha trece de marzo del dos mil doce, signado por la C.P. Alma Graciela Domínguez Torres, Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del</p>




				<p>Sistema electrónico INFOMEX, envíe a Alejandro Vázquez Flores, el oficio TM/AJ/349/2012, de fecha trece de marzo del dos mil doce, signado por la C.P. Alma Graciela Domínguez Torres, Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos.</p> <p>TERCERO. Se tiene por concluido el presente expediente, ante la imposibilidad legal de entregar la información solicitada por el particular en la forma que la requiere.</p> <p>CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
13	RI/615/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio TM/AJ/290/2012, de veinticuatro de febrero de dos mil doce, signado por la Contadora Pública Alma Graciela Domínguez Torres Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envíe a Alejandro Vázquez Flores, las facturas remitidas mediante oficios TM/AJ/197/2012 y TM/AJ/290/2012.</p> <p>TERCERO. Se tiene por cumplida la resolución de veintidós de noviembre de dos mil once y acuerdo de ponencia de diecisiete de febrero del año dos mil doce, dictados ambos dentro del recurso en que se actúa.</p> <p>CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>




14	RI/897/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Paulina Buezo	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número SDUOSPMYMA/222/II/2012, de veintinueve de febrero de dos mil doce, signado por Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envíe a Paulina Buezo, el oficio número SDUOSPMYMA/222/II/2012, de veintinueve de febrero de dos mil doce, signado por Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos.</p> <p>TERCERO. Se tiene por concluido el presente expediente, ante la imposibilidad material de entregar la información solicitada por la particular.</p> <p>CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
15	RI/031/2012-I	Procuraduría General de Justicia	Angélica Cárdenas Cervantes	<p>PRIMERO. Se TIENE POR CONCLUIDO el presente asunto, por las razones y fundamentos precisados en el cuerpo del presente.</p> <p>SEGUNDO. Envíese a Angélica Cárdenas Cervantes, el oficio PGJ/DGSIC/0674/2012-03 signado por el Lic. Raymundo Escobar Tellechea, Director General de Sistemas de Información Criminológica y Jefe de la Unidad de Información pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, así como su anexo.</p>



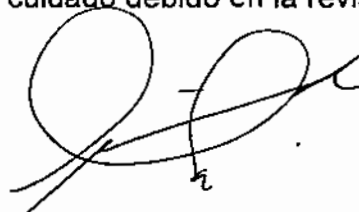
Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>TERCERO. Previos los trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
16	RI/059/2012-II	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	<p>PRIMERO. Remítase a Arturo Sosa Calvillo, el oficio número SCAPSATM/DG/192/2012, de fecha trece de marzo del año dos mil doce, recibido en este Instituto el mismo día, al que recayó el folio IMIPE/001245/2012-III, signado por Lizeth Tinoco Rivera, Titular de la Unidad de Información pública del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha veintidós de febrero del año dos mil doce.</p> <p>TERCERO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, previos los trámites administrativos a que haya lugar.</p>
17	RI/869/2011-III	Ayuntamiento de Zacualpan	Flor Dessire León Hernández	<p>PRIMERO. Se tiene por totalmente concluido el recurso de inconformidad radicado bajo el número de expediente RI/869/2011-III.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta manifiesta y exhorta al Pleno al cuidado debido en la revisión de los cumplimientos de las resoluciones emanadas por el



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360




Pleno, ya que si bien es atribución de cada ponente, también lo es que las mismas se dictan en base a una resolución emitida por el órgano colegiado en el que se determina la entrega de la información.

5.3. No admitidos

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/172/2012-I	Secretaría de Educación	Sergio Iván Padilla Delgado	<p>PRIMERO.- Se <u>TIENE POR NO ADMITIDO</u> el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)</p>
2	RI/187/2012-I	Partido Revolucionario Institucional	Jesús Castillo García	<p>PRIMERO.- Se <u>TIENE POR NO ADMITIDO</u> el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO.- Previos lo trámites a que haya lugar remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imife.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



5.4. Requerimientos de Pleno

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/967/2010-I	Ayuntamiento de Zacatepec	Jorge Sandoval Mejía	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto y fundado en el considerandos cuarto, <u>se hace efectivo al Dr. José Carmen Cabrera Santana, Presidente Municipal de Zacatepec, Morelos,</u> el apercibimiento decretado por el Pleno de este Instituto mediante resolución interlocutoria dictada en sesión de fecha quince de diciembre del dos mil once, dentro del expediente RI/967/2010-I, consistente en multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, en términos de lo que establecen los artículos 127 numerales 3 y 8 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, gírese atento oficio con copia certificada de la presente resolución al Secretario de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado, para que con fundamento en los artículos 1; 3 fracción IX; 5 fracciones I y III; 9; 11; 23; 24; 48; 49; 68; 69 del Código Fiscal para el Estado de Morelos, 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y demás relativos y aplicables en ambos ordenamientos, se sirva instruir el procedimiento que corresponda para efecto de hacer efectivo el cobro la multa impuesta al <u>Dr. José Carmen Cabrera Santana, Presidente Municipal de Zacatepec, Morelos,</u> por el equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos; hecho lo anterior, informe a este Instituto sobre su cumplimiento.</p>

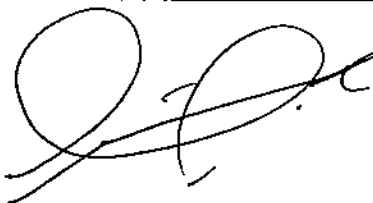


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>TERCERO.- Por lo expuesto y fundado en el considerando quinto de la presente determinación, se requiere al <u>Dr. José Carmen Cabrera Santana, Presidente Municipal de Zacatepec, Morelos</u>, en su carácter de Titular de la Entidad Pública remita a este Instituto a título gratuito y copias simples la información relativa a: <u>"Todos los Recibos, Contrarecibos, series de folios por semana y mes así como el total de Ingresos de los Meses, de Noviembre, Diciembre 2009 Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de los Baños Públicos del Mercado y del Rastro Municipal"</u> así como el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Jorge Sandoval Mejía, en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término máximo de <u>diez días hábiles</u>, contados a partir de la notificación respectiva, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a doscientos días de salario mínimo vigente en el estado, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127 numerales 3 y 8 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)</p>
2	RI/970/2011-I	Ayuntamiento de Zacatepec	Jorge Sandoval Mejía	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto y fundado en los considerandos segundo, tercero y cuarto, <u>se hace efectivo</u> al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec Morelos, Doctor José Carmen Cabrera Santana, el apercibimiento decretado por el Pleno de este Instituto mediante resolución interlocutoria dictado en sesión de fecha quince de diciembre de dos mil once, dentro del expediente</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360




				<p>RI/970/2010-I, consistente en multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, en términos de lo que establecen los artículos 127 numerales 3 y 8 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto y fundado en los considerandos segundo, tercero y cuarto, <u>se hace efectivo</u> a Francisco Rodríguez Cuevas Director de Licencias y Reglamentos del Ayuntamiento de Zacatepec Morelos, el apercibimiento decretado por el Pleno de este Instituto mediante resolución interlocutoria dictada en sesión de fecha quince de diciembre de dos mil once, dentro del expediente RI/970/2010-I, consistente en <u>suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales</u>, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>TERCERO.- En cumplimiento al resolutivo primero, gírese atento oficio con copia certificada de la presente resolución al Secretario de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado, para que con fundamento en los artículos 1; 3 fracción IX; 5 fracciones I y III; 9; 11; 23; 24; 48; 49; 68; 69 del Código Fiscal para el Estado de Morelos, 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y demás relativos y aplicables en ambos ordenamientos, se sirva instruir el procedimiento que corresponda para efecto de hacer efectivo el cobro de la multa impuesta al funcionario Dr. José Carmen Cabrera Santana, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, por el equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos; hecho lo anterior, informe a este Instituto sobre su</p>
--	--	--	--	---



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>cumplimiento.</p> <p>CUARTO.- Por lo expuesto y fundado en el considerando quinto de la presente determinación, se requiere al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec Morelos, Doctor José Carmen Cabrera Santana, en su carácter de Titular de la Entidad Pública <u>remita a este Instituto a título gratuito y en copias simples la información relativa a:</u> "Copias de las licencias de construcción de los regidores: Mario Sandoval Jacobo, Hilda Villanueva, del síndico Ramiro Sotelo y del licenciado Jonathan Samudio, de los domicilios ubicados en calle Maurilio Mejía S/N, Cuautotolapan S/N, Emigdio Marmolejo esquina Pio quinto Galiz, y colonia Vicente Guerrero del municipio y poblado de Galeana, y recibo de pago", <u>así como el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Jorge Sandoval Mejía, en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término máximo de diez días hábiles,</u> contados a partir de la notificación respectiva, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a doscientos días de salario mínimo vigente en el estado, en términos de lo que establecen los artículos 127 numerales 3 y 8 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>QUINTO.- Por lo expuesto y fundado en los considerandos cuarto y quinto, se requiere al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Doctor José Carmen Cabrera Santana; al Oficial Mayor C.P. Juan Carlos Valle Herrera; al Síndico Municipal Lic. Ramiro Sotelo Rodríguez y al Contador Público Gilberto Flores Manzanares Contralor Municipal, todos adscritos al Ayuntamiento de Zacatepec</p>
--	--	--	--	---



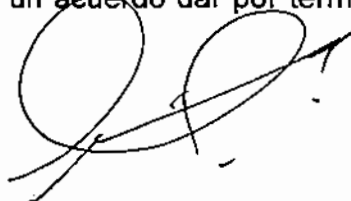

				<p>Morelos, llevar a cabo las diligencias correspondientes para efectos de <u>acatar inmediatamente</u> después de notificada la presente resolución interlocutoria, y hacer efectiva la suspensión del Francisco Rodríguez Cuevas Director de Licencias y Reglamentos del Ayuntamiento de Zacatepec Morelos. Así mismo, se les requiere a los funcionarios aludidos, la remisión a este Instituto en <u>copia certificada de los oficios que acrediten el cumplimiento de lo anterior</u>, en un plazo no mayor a <u>tres días hábiles</u>, contados a partir de la notificación de la presente resolución interlocutoria conforme a lo dispuesto por el artículo 151 fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Morelos, de aplicación supletoria.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)</p>
--	--	--	--	--

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Situación que guarda el juicio laboral instaurado por el C. León Felipe Acosta Tovar.

En el desarrollo del presente punto del orden del día, la Consejera Presidenta informa al Pleno que en el juicio laboral instaurado por el C. León Felipe Acosta Tovar contra este Instituto, la audiencia señalada para el pasado veinte de marzo, fue diferida para el próximo nueve de abril, toda vez que los abogados contratados se encuentran en pláticas conciliatorias.

Derivado de las pláticas que los abogados de este Instituto han tenido con los representantes del extrabajador, se somete a consideración del Pleno, la autorización para continuar con las pláticas conciliatorias y hacer un ofrecimiento que nos permita la situación financiera del IMIPE, hasta por un máximo de cuarenta y cinco días de salario; esto además de las prestaciones generadas a que tiene derecho, y en caso de llegar a un acuerdo dar por terminado el juicio de referencia, resultando la votación de la forma



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16)**

Además, la Consejera Propietaria Lic. Esmirna Salinas Muñoz, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que gestione una reunión con las abogadas que representan los intereses de este Instituto en el juicio laboral de referencia.

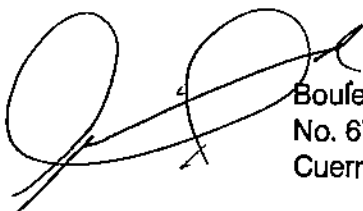
Asimismo, en este acto solicita atentamente copias de todas y cada una de las actas administrativas que fueron levantadas en su momento al extrabajador de referencia, de las cuales se le informó la existencia de las mismas en el mes de febrero en Sesión del Pleno del Consejo.

6.2 Asunto relacionado con la plaza vacante de "Asesor" con adscripción a la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto.

Con relación a la plaza que se encuentra vacante de "asesor" adscrito a la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto y en seguimiento al acuerdo 33 tomado en la sesión 9/2012 celebrada el veintinueve de febrero pasado, en el que se determinó analizar la petición de Iván Israel Betanzos Figueroa para ser promovido a esa plaza y presentar las propuestas de personas que cumplan con el perfil requerido, la Consejera Presidenta hace del conocimiento del Pleno que el Analista "C" Lic. Pablo Ezequiel Picazo Hernández, le manifestó su interés por ocupar la plaza de referencia.

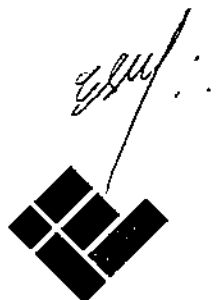
En uso de la voz, la Consejera Propietaria Esmirna Salinas Muñoz, expresa *"respaldo a ambos trabajadores que han expresado su interés en ocupar la plaza vacante, en base a su trabajo y experiencia, además de poder contemplar a otros interesados que tengan experiencia en el tema y si es propuesta abrir la plaza a todo el personal del IMIPE que reúna el perfil, cualquier propuesta la avalaré sin duda si se trata de apoyar al personal que desee crecer en el Instituto."*

En virtud de lo anterior, el Pleno del Consejo acuerda considerar las solicitudes de los trabajadores de referencia, una vez que se delibere y decida al respecto, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17)**



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



7. Asuntos Generales

7.1 Informe de actividades de la Lic. María Antonieta Vera Ramírez, Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.

La Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, por conducto de su titular, informa al Pleno de las actividades que se tienen programadas para los siguientes días.

7.2 Informe de la preauditoría al Sistema de Gestión de Calidad de este Instituto de acuerdo a la Norma ISO 9001:2008, realizada por la empresa Factual Services, S. C.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta da cuenta al Pleno que la empresa Factual Services, S. C. se encuentra en proceso de revisión del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2008.

7.3 Informe de la asistencia a eventos institucionales.

El Consejero Propietario Salvador Guzmán Zapata, informa al Pleno respecto a la asistencia a eventos institucionales, al tenor de las manifestaciones que se adjuntan a la presente acta como **Anexo IV**

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la siguiente Sesión Ordinaria 13/2012, a celebrarse el veintiocho de marzo de dos mil doce a las once horas, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las trece horas con veinte minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando los que en ella intervinieron y al calce de la misma, ante la secretaria ejecutiva, que da fe.



M. EN D. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA
CONSEJERA PRESIDENTA

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360





M. EN D. SALVADOR GUZMÁN ZAPATA
CONSEJERO PROPIETARIO



LIC. ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



LIC. PATRICIA BERENICE HERNÁNDEZ CRUZ
SECRETARIA EJECUTIVA

La licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno de este Instituto, celebrada en fecha **veintiuno de marzo de dos mil doce**, la cual se integra de un total de **veintinueve** fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **cuatro anexos**. Conste.

